This page was exported from - Report3
Export date: Fri Apr 26 7:44:46 2024 / +0000 GMT

Prepara Toluca Protocolo de Actuación para el respeto de los Derechos Humanos

El Ayuntamiento de Toluca, a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, manifiesta su compromiso con quienes habitan y transitan su territorio al atender las Recomendaciones Generales 1/2020 y 2/2020, así como los Lineamientos Generales para la Elaboración de Protocolos de Actuación para los Elementos de Seguridad Pública del Estado de México facultados para la Verificación del Uso Obligatorio del Cubrebocas como Medida de Prevención del COVID-19, emitidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Con el objetivo de contribuir a que el desempeño de los cuerpos de seguridad se apegue irrestrictamente a los Derechos Humanos y se priorice el diálogo con la población, se llevó a cabo una reunión virtual de la CODHEM con la Defensoría Municipal, la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Toluca, regidurías y otras dependencias de la administración involucradas en el tema, las cuales manifestaron su compromiso de participar en conjunto a fin de salvaguardar la salud y la seguridad de los ciudadanos, protegiendo en todo momento sus garantías individuales.

Por su parte, el primer visitador general de la CODHEM, Víctor Leopoldo Delgado Pérez, y el visitador general, Luis Antonio Hernández Sandoval, exhortaron al Ayuntamiento de Toluca para que, respecto al uso obligatorio del cubrebocas, los elementos de seguridad pública tengan conocimiento del marco legal aplicable en la materia con perspectiva de Derechos Humanos, que se les brinde capacitación continua y actualizada, así como preparación técnica y operativa para que lleven a cabo su trabajo con calidad y calidez, además de coadyuvar con las necesidades de salud pública ante la dispersión de la COVID-19, pues su labor es importante para prevenir contagios en los espacios públicos.

Cabe destacar que la Defensoría Municipal de Derechos Humanos ya ha iniciado estas labores de capacitación del personal de la Dirección General de Seguridad Pública.

Asimismo, los visitadores de la CODHEM destacaron que las autoridades municipales en coordinación con sus Defensorías de Derechos Humanos deben instrumentar cursos sobre derecho a la protección de la salud, a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a las buenas prácticas de la administración pública, a la paz y al desarrollo y, entre otros temas.